

VALORES PARA PRESTACIONES ODONTOLOGICAS

Actualización de Aranceles de los Colegios de Odontólogos de las Provincias de:



CATAMARCA, CORDOBA, ENTRE RIOS, JUJUY, LA RIOJA,
MISIONES, SALTA, SANTA CRUZ, SANTA FE 1ª CIRC.,
SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN, SANTA FE 2ª CIRC.

PRESTACIONES ODONTOLOGICAS

ACTUALIZACION DE ARANCELES

Junio 2017

Estructura de Costos

En la ciudad de La Plata, el 26 de marzo de 2010, en la reunión del **Consejo de Gobierno de FACO**, se considera el resultado obtenido en cada lugar donde se aplicó la guía de valores conocida como **"Estructura de Costos CORA"** (que sumó los avales científicos que propició en su momento el Círculo Odontológico Santafesino).

Se emite la **resolución Nº 01/2010**, en donde se adhiere a los dictámenes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), que determinan una metodología de cálculo para los **costos en odontología**, y al adherir y ratificar la cuantificación de **rubro honorarios** para determinar el arancel odontológico ético orientativo, FACO otorga el aval ético a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su observancia y **aplicación** en las respectivas jurisdicciones." (Artículo 3 de dicha resolución).

Así, desde ese momento, se comenzó un trabajo que integró a estas entidades de la Profesión Odontológica, y fruto de ello se obtiene el cálculo del arancel que anualmente emite la CORA, y del que los Colegios se pueden valer para actualizar los **Aranceles Mínimos Orientativos** en cada jurisdicción provincial. Mucho fue y es el esfuerzo realizado una vez más, propuesto con un objetivo final: tener un patrón a nivel nacional para los valores de las prácticas odontológicas.

Desde la última actualización, se venían modificando los rubros que afectaban los Costos Fijos, Costos Variables y Costos Taller. El rubro Honorario se calculaba con el Salario Mínimo Vital y Móvil, que lo determina la Mesa del Salario.

Preocupados por el atraso en ese ítem, hemos notado que durante el año, se sucedieron otros acontecimientos sobre los que hay que evaluar su incidencia y comportamiento, tales como una nueva modalidad en la autorización a empresas de medicina prepaga para actualización del valor de las cuotas desde la Superintendencia de Servicios de Salud. También se han llevado adelante negociaciones paritarias, y por parte de los sindicatos se han logrado aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se deben analizar.

De lo precedentemente expuesto, surge la necesidad de una revisión de cómo inciden esos nuevos factores, en la dinámica de la actualización de nuestros aranceles, tal vez adecuando los parámetros que toma la Estructura de Costos a los cambios necesarios para una oportuna actualización de los aranceles odontológicos.

Siempre se requerirá de cada colega, el entendimiento del cálculo para el arancel, como el primer paso para aplicarlo, y las propuestas que sumen más beneficios en la metodología de cálculo, será con la participación de todos. La misma no debe ser esporádica, sino sostenida. Comprometida. El enriquecimiento de nuestra profesión se tiene que nutrir de actitudes de grandeza de quienes ocupan los roles dirigenciales, y el aporte de sus bases. Esta propuesta de metodología de trabajo será siempre perfectible, mejorable. De ahora en más, se podrán elaborar aranceles según las necesidades y según las coyunturas, económicas o de tiempo que sucedan en cada región. La participación y el aporte constructivo es un compromiso de todos.

ACTUALIZACION DE ARANCELES

Estru

En la ciudad de La Plata, el 26 de marzo de 20 ra el resultado obtenido en cada lugar donde se CORA" (que sumó los avales científicos que prop

Se emite la **resolución N° 01/2010**, en do de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la que determinan una metodología de cálculo para lo de **rubro honorarios** para determinar el arano Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios cias emitan resoluciones a los fines de su observancio resolución).

Así, desde ese momento, se comenzó un trabajo ello se obtiene el cálculo del arancel que anualmente los **Aranceles Mínimos Orientativos** en cad más, propuesto con un objetivo final: tener un patró

Desde la última actualización, se venían modif Costos Taller. El rubro Honorario se calculab la Mesa del Salario.

Preocupados por el atraso en ese ítem, hemos los que hay que evaluar su incidencia y comportam de medicina prepaga para actualización del valor d En la última Reunión de
Consejo de Gobierno de FACO, 3 y
4 de Noviembre, puesto en consideración la actualización de aranceles, se volvió
a revisar los efecto de la inflación, que produjeron una pérdida del valor del salario mínimo vital y
móvil (smvm) desde 2010 a la fecha, fin de 2016.

Este parámetro se usa para el cálculo del valor minuto y del valor hora odontológica, reflejando el Honorario Profesional.

Para la emisión de los nuevos aranceles en el mes de Noviembre, en consenso de todos los Colegios participantes, se ha tomado en cuenta el incremento actual del smvm y su rol en la Estructura de Costos CORA 2010, que FACO ha tomado de parámetro según Resol. 2010, para la actualización de los Aranceles Éticos.

En esta ocasión se van corrigiendo los desfazajes que sucedieron en el rubro honorario, y se siguen considerando también otros parámetros que se actualicen más certeramente para que sirvan de referencia. Se está en consulta con Universidades para que den un aval similar a otros indicadores, tal como el que tuviera en su momento el smvm, dejando liberado al criterio, oportunidad y fundamento de FACO, según qué alternativas político-económicas sucedan, cual debería adoptarse.

se han llevado adelante negociaciones paritarias, y por parte de los sindicatos se han logrado aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se deben analizar.

De lo precedentemente expuesto, surge la necesidad de una revisión de cómo inciden esos nuevos factores, en la dinámica de la actualización de nuestros aranceles, tal vez adecuando los parámetros que toma la Estructura de Costos a los cambios necesarios para una oportuna actualización de los aranceles odontológicos.

Siempre se requerirá de cada colega, el entendimiento del cálculo para el arancel, como el primer paso para aplicarlo, y las propuestas que sumen más beneficios en la metodología de cálculo, será con la participación de todos. La misma no debe ser esporádica, sino sostenida. Comprometida. El enriquecimiento de nuestra profesión se tiene que nutrir de actitudes de grandeza de quienes ocupan los roles dirigenciales, y el aporte de sus bases. Esta propuesta de metodología de trabajo será siempre perfectible, mejorable. De ahora en más, se podrán elaborar aranceles según las necesidades y según las coyunturas, económicas o de tiempo que sucedan en cada región. La participación y el aporte constructivo es un compromiso de todos.

CAPITULO 1 - CONSULTAS	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
0101 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.		132,82	IALLEN	140.86	232,18	373.04
	8,04			.,		,-
0103 Visita a Domicilio.	6,84	199,24		206,08	348,27	554,35
0104 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento		132,83		203,77	232,18	
0105 Consulta Periódica Preventiva.	8,73	79,68		88,41	139,30	227,71
CAPITULO 2 - OPERATORIA						
0201 Obturación con Amalgama Cavidad Simple.	75,54	166,03		241,57	290,23	531,80
0202 Obturación con Amalgama Cavidad Compuesta.	119,42	265,65		385,07	464,37	849,43
* 0203 Obturación con Amalgama Compleja.	125,08	398,48		523,55	696,55	1.220,10
* 0204 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto				253,00	696,55	949,55
0209 Reconstrucción de ángulos con material estético en dientes anteriores				540,35	755,00	1.295,35
* 0215 Restauración c/ Mat. Estético Simple en Anteriores.	102,00	199,24		301,24	348,27	649,51
* 0216 Restauración c/ Mat. Estético Compuesta en Anteriores.	165,00	265,65		430,65	464,37	895,02
* 0217 Restauración c/ Mat. Estético Compleja en anteriores.	,			253,00	696,55	
* 0219 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)				1.390,00		2.361,73
* 0220 Blanqueamiento ambulatorio					3.746,00	
Danqueannente annouaterre					2	
CAPITULO 3 - ENDODONCIA						
0301 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	153,68	398,48		552,16	905,51	1.457,67
0302 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	302,45	664,13		966,57	1.509,19	2.475,76
0303 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	309,47	830,00			1.886,00	
0304 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.		1.075,68			2.357,50	
0305 Biopulpectomía Parcial.	75,33	298,86		374,19		1.053,32
0306 Necropulpectomía Parcial (momificación).	76,94	199,24		276,18	452,76	
0307 Protección Pulpar Indirecta.	80.22	199,24		279,46	452,76	
0308 Retratamiento conservador	sumar !	50 % al va	lor del tra	tamiento		
CAPITULO 4 - PROTESIS						
040101 Incrustación Cavidad Simple.						2.672,05
040102 Incrustación Cavidad Compuesta.						3.454,20
040103 Corona Forjada.						1.809,77
040104 Corona Colada.						3.825,49
040105 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrilico.						4.861,43
040106 Corona Espiga.						3.915,19
* 040107 Recementado de Perno o Corona						803
040108 Perno Muñon Simple.						2.473,33
040109 Perno Muñon Seccionado.						3.215,52
040110 Tramo de Puente Colado.						2.812,12
040111 Corona en Acrílico.						3.271,35
040112 Elemento Provisorio de Acrílico.						979,12
* 040113 Corona de Porcelana sobre metal						5.683,00
* 040114 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar ch						4.425,00
040115 Corona de porcelana pura	1					6.008,00
040116 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						5.227,00
* 040117 Corona de porcelana sobre zirconio						3.227,00
* 040118 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio			a con			
040119 Extracción de un Perno.			a con	venili		1.997,00
040119 Extracción de una Corona.						1.462,00
* 040121 Incrustación de resina						5.810,00
* 040121 Incrustación de resina						7.719,00
* 040123 Carillas de porcelana			2.552	vonir		1.113,00
<u> </u>			a con	veiiii		
* 040124 Carillas de resina			a con	vonir		

	CAPITULO 4 - PROTESIS (cont.)	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
*	040125 Perno de fib ra de vidrio			a con	venir		
*	040201 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos			u co			5.544,00
	040202 Prótesis Parcial de Acrílico.						6.094,00
*	040203 Prótesis Parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						8.574,50
	040204 Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						9.189,40
*	040205 Prótesis parcial inmediata*						5.864,00
*	040206 Prótesis parcial de Nylon						6.013,70
	040301 Prótesis Completa Acrilico Superior o Inferior.						8.042,00
*	040303 Protesis Completa Acmico Superior o inferior.						8.042,00
							,
	040304 Base Colada para Prótesis Completa.						2.645,00
	040401 Compostura Simple.						962,00
	040402 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						978,00
	040403 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						795,00
	040404 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						1.300,00
	040405 Dientes Subsiguientes: cada uno.						400,00
	040406 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						215,00
	040407 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						1.745,00
	040408 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						689,00
	040409 Carilla de Acrilico.						963,00
	040410 Rebasado de Prótesis.						1.327,00
	040411 Cubeta Individual.						656,70
	040412 Levante de Artic. en Acrilico y Retenedores Forjado.						4.148,87
	* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verifica						
		Este capítu	lo no conte	mpla gastos	de envíos,	fletes o cad	etería
	CAPITULO 5 - Prevencion						
	0500 Consulta Preventiva y de Relevamiento.	8,15	132,00		140,15	187,00	327,15
	0501 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -moptivación-	7,94	199,24		207,17	348,27	555,45
	0502 Topicación con Fluor por Tratamiento.	25,65	199,24		224,89	348,27	573,16
	050201 Topicación con Fluor en Embarazada.	23,00	144,00		167,00	232,00	399,00
	0503 Inactivación de Policaries Activas.	9,50	199,24		208,74	348,27	557,01
	0504 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.	9,50	199,24		208,74	348,27	557,01
	0505 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	40,51	166,03		206,54	290,23	496,77
*	0506 Protectores Bucales. (NO incluido en estructura de costos CORA)						871,00
	CAPITULO 6 - ORTODONCIA						
	0601 Consulta de Estudio.						1.494,29
	0602 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia).(12 meses de tratan	n.)					14.826,92
	0603 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam						21.524,22
	0604 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	-,					9.738,32
*	0607 Tratamiento de pacientes con fisura palatina			a con	venir		
*	0608 Contención (incluye consultas y aparatología)			a con			
	5555 Contention (include constitutes y aparticologia)	Este capítu	lo no conte		de envíos,	fletes o cad	etería
	CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA	'					
	0701 Motivación en Menores de 13 años.	7,94	298,86		306,79	522,41	829,20
	0702 Motivación en Pacientes Mentalmente Discapacitados.	7,94	796,96				2.197,90
	·	95,15					1.457,50
	0703 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios. 0704 Mantenedor de Espacio Fijo.	87,21	398,48		493,63 486,21		1.893,00
			399,00				1.333,00
	0705 Mantenedor de Espacio Removible.	80,90	298,86		379,75		
	0706 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	135,31	796,95				2.325,36
	0707 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	137,71	996,19				2.875,27
	0708 Fractura Coronaria de Esmalte.	148,00	265,60		413,60	480,00	893,60

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA (cont.)	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
0709 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	187,43	536,00		723,43	929,00	1.652,43
0710 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.	76,24	298,86		375,10	522,41	897,51
CAPITULO 8 - PERIODONCIA						
0801 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	8,44	199,24		207,67	348,27	555,95
0802 Tratamiento de gingivitis marginal crónica (ambas arcadas)	27,86	398,48		426,33	696,55	1.122,88
0803 Trat. de Periodontitis Destructiva Leve o Moderada Hasta 5mm por Sec	tor 28,10	298,86		326,96	522,41	849,37
0804 Trat. de periodontitis destructiva leve o moderada de 6mm o más por s	ector 26,86	398,48		425,33	696,55	1.121,88
0805 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	54,62	597,71		652,34	1.044,82	1.697,16
0806 Placas Oclusales (temporarias) de Acrílico Removibles.	29,42	796,95		2.100,00	1.393,10	3.493,10
*0807 Gingivectomía por sector				512,00	696,55	1.208,55
0812 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.	58,00	199,24		257,24	349,00	606,24
0813 Enseñanza de Técnicas de Higiene Oral en Adultos.	9,20	199,24		208,44	349,00	557,44
0814 Controles Post Tratamiento sin Instrumentación.	7,93	135,00		142,93	174,00	316,93
0815 Controles Post Tratamiento con Instrumentación.	20,60	135,00		155,60	232,00	387,60
0816 Raspaje y Curetaje por Elemento.	12,36	68,00		80,36	116,00	196,36
0817 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.	13,68	108,00		121,68	174,00	295,68
CAPITULO 9 - RADIOLOGIA						
090101 Radiografía Periapical.	14,21	66,41		80,62	116,09	196,71
090102 Bite-Wing.	14,21	66,41		80,62	116,09	196,71
090103 Radiografía Oclusal.	53,61	66,41		120,02	116,09	236,11
090104 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	56,18	265,65		321,83	464,37	786,20
090105 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	105,15	398,48		503,62	696,55	1.200,17
090201 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	163,35	99,62		262,97	174,14	437,10
090202 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	45,92	33,21		79,12	58,05	137,17
090203 Articulación Temporo-Mandibular 6 Tomas.	366,63	398,48		765,10	696,55	1.461,65
090204 Pantomografía.	136,36	199,24		335,60	348,27	683,88
090205 Teleradiografía.	136,36	199,24		335,60	348,27	683,88
090206 Sialografía.	163,35	385,00		548,35	561,60	1.109,95

090207 Estudio Cefalométrico. (No Incluido en estructura de costos C.O.R.A.)

CAPITULO 10 - CIRUGIA

_		Cirugía grupo uno					
	1001	Extracción dentaria simple.	106,64	199,24	305,88	452,76	758,64
	1002	Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	106,64	270,00	376,64	604,00	980,64
	1003	Biopsia por Punción o Aspiración.	106,64	235,00	341,64	528,00	869,64
	1004	Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	106,64	235,00	341,64	528,00	869,64
	1005	Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	106,64	270,00	376,64	604,00	980,64
	1006	Biopsia por Escisión.	106,64	302,00	408,64	679,00	1.087,64
	1007	Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal			243,00	580,32	823,32
	1008	Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	106,64	302,00	408,64	528,00	936,64
	1009	Extracción de Dientes Retenidos.	165,14	796,95	962,09	1.811,03	2.773,12
* _	100901	Extracción de dientes con retención mucosa			326,07	696,38	1.022,45
	1010	Germectomia	165,14	796,95	962,09	1.811,00	2.773,09
	1011	Liberación de Dientes Retenidos.	106,64	302,00	408,64	679,00	1.087,64
	1012	Apicectomía	106,64	402,65	509,29	905,58	1.414,87
	1013	Tratamiento de Osteomielitis.	106,64	430,00	536,64	970,00	1.506,64
	1014	Extracción de Cuerpo Extraño.	106,64	703,66	810,30	1.584,75	2.395,05
	1015	Alveolectomia Correctiva por 6 Zonas.	106,64	235,00	341,64	528,25	\$ 869,89
-	1016	Tratamiento de alveolitis	106,64	335,70	442,34	754,65	1.196,99
	1017	Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción			a convenir		

		соѕто	COSTOS	соѕто	COSTO	HONOR.	TOTAL
	JLO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)	VARIABLE		TALLER	TOTAL	PROF.	ARANCEL
-	Extracción c/ Alveolectomia Ext. y Restos Radiculares.	106,64	335,70		442,34	_	1.197,34
	Frenectomía Técnica Simple	165,14				1.811,00	
*1021	Gingivectomía con fines protéticos por elemento	165,14				679,00	665,14
	Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de	e reconstruc		s, tornillos			
	Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I	165,14	500,00			4.850,00	
	Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).	165,14	500,00		665,14	4.850,00	5.515,14
	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)	165,14	500,00			4.850,00	
	Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.	165,14	500,00			4.850,00	
	Radectomía.	165,14	500,00		665,14	4.850,00	5.515,14
	Toma de Material para Biopsias con Dificultad.	165,14	500,00			4.850,00	
100207	Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.	165,14	500,00		665,14	4.850,00	5.515,14
100208	Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.	165,14	500,00		665,14	4.850,00	5.515,14
100209	Vestibuloplastía de Max Superior / Inferior.	165,14	500,00		665,14	4.850,00	5.515,14
100210	Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).	165,14	500,00		665,14	4.850,00	5.515,14
* 100211	Frenectomía Técnica Compleja	165,14	500,00		665,14	4.850,00	5.515,14
	Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de	e reconstruc	ción, placa	s, tornillos	u otro ad	itamento)	
	Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contemp	la sólo hon	orarios pro	fesionales	i.		
100301	Antrotomía de Senos Maxilares.					17.028,00	
100302	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					17.028,00	
100303	Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					17.028,00	
100304	Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					17.028,00	
	Ayudante de quirófano (hasta dos). Arancel						
	1° Ayudante 20% del honorario total.					3.405,60	
	2° Ayudante 10% del honorario total.					1.703,00	
	Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elemento	s de reconst	rucción, pl	acas, torni	llos u otro	aditament	0)
	Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contemp	la sólo hon	orarios pro	fesionales	5.		
100401	Cirugía de la A.T.M.					34.056,00	
100402	Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos	j.				34.056,00	
100403	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					34.056,00	
	Submaxilectomias o Sublingualectomias.					34.056,00	
100405	Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					34.056,00	
	Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					34.056,00	
	Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					34.056,00	
	Cirugía para Distracción Osteogénica.					34.056,00	
	Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).					34.056,00	
	Ayudante de quirófano (hasta dos). Arancel						
	1° Ayudante 20% del honorario total					6.811,20	
	2° Ayudante 10% del honorario total					3.405,60	
CAPITI	JLO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL					1000/00	
	Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante						13.122,0
11.02	recinca Quirurgica Simple: colocación de 1 implante						13.122,0
	JLO 12 - PRESTACIONES VARIAS				Ι		
	Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						7.940,00
	Toma de material para citología						381,00
	Toma de material para bacteriología						381,00
	Toma de material micología						381,00
* 1205	Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						381,00
*	Pericia o asesoramiento odontológico			a con			
*	Prestaciones con anestesia general			a con	venir		
*	Atención de pacientes con capacidades especiales			a con	venir		
*	Prestaciones fuera de horario de consultorio			a con	venir		

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos

FACO



Colegio de Odontólogos de Catamarca

Mamerto Medina esq. Alderete Salas B° Potrerillos (4700) Catamarca Tel.: (0383) 443-5093 colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



Colegio Odontológico de Córdoba

Coronel Olmedo 35 - 5000 Córdoba Tel.: (0351) 422-4209 / 425-1653 colegioodontologico@colodontcba.org.ar www.colodontcba.org.ar



Colegio de Odontólogos de Entre Ríos

San Juan 478 - 3100 Paraná Tel.: (0343) 422-3021 coer@coer.org.ar www.coer.org.ar



Colegio de Odontólogos de Jujuy

Patricias Argentinas 376 - 4600 Jujuy Tel.: (0388) 424-1774 odontojujuy@colegioodontojujuy.org.ar www.colegioodontojujuy.org.ar



Colegio Odontológico de La Rioja

Artigas 633 - 5300 La Rioja Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032 colegioodontologoslr@gmail.com



Colegio de Odontólogos de Misiones

Belgrano 2135 - 3300 Posadas Tel.: (0376) 4437102-4423448 info@colodmis.arnetbiz.com.ar www.colegiodontologosmisiones.org



Colegio de Odontólogos de Salta

20 de Febrero Nº 864 - 4400 Salta Tel.: (0387) 421-4992 / 431-7348 colodsalta@yahoo.com.ar www.colodontsalta.com.ar



Colegio de Odontólogos de Santa Cruz

Avda. Juan D. Perón 46 9400 Río Gallegos Tel.: (02966) 422-851 / 444-505 colegiodeodontologossc@hotmail.com.ar www.colodontsc.com.ar



Colegio de Odontólogos de Santa Fe, 1º Circ.

San Luis 3457 - 3000 Santa Fe Tel.: (0342) 452-4811 / 453-4795 info@colodont1.org.ar www.colodont1.org.ar



Colegio de Odontólogos de Santiago del Estero

Salta 451, entrepiso, oficina 1 Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861 (Presidencia) colodosde@hotmail.com www.colodont-sde.com.ar



Colegio de Odontólogos de Tucumán

Salta 415 - 4000 S. M. de Tucumán Tel.: (0381) 421-7775 colodontuc@yahoo.com.ar www.odontologostucuman.com.ar



Colegio de Odontólogos de Santa Fe, 2º Circ.

9 de Julio 1668 - 2000 Rosario Tel.: (0341) 440-5536 colegio@odontologossantafe2.org.ar www.odontologossantafe2.org.ar